



# UNIVERSIDAD DEL SINÚ

Elías Bechara Zainúm  
Seccional Cartagena



# PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL USO DE SCOOTER Y BICICLETAS

## INTRODUCCIÓN

De acuerdo al estado de emergencia sanitaria debido a la pandemia que afrontamos, la Universidad del Sinú Elías Bechara Zainúm, ha establecido un protocolo de bioseguridad con las medidas necesarias para la prevención del contagio de COVID-19, así como el plan de movilidad seguro, de acuerdo con la normatividad nacional, regional y/o municipal que sea aplicable y que esté alineado con el Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo (SG-SST), para la comunidad universitaria (docentes, administrativos, estudiantes y egresados) y personal que sea autorizado por la institución.

En este protocolo se presentan las medidas de prevención que deben adoptar la comunidad universitaria (docentes, administrativos, estudiantes y egresados) y personal que sea autorizado por la universidad, para el uso de transporte de micro movilidad (bicicleta convencional y scooter), y el uso de estas durante los desplazamientos entre sedes.

## ROLES Y RESPONSABILIDADES

En el desarrollo y adopción de las medidas para la prevención del contagio de COVID-19, todos son responsables sobre el éxito de estas: la universidad, la comunidad universitaria (docentes, administrativos, estudiantes y egresados) y el personal autorizado. A continuación, mencionamos las responsabilidades específicas:

### Universidad:

- Establecer las medidas de bioseguridad para el uso de, bicicleta convencional y scooter.
- Suministrar los recursos necesarios para el mantenimiento y desinfección de bicicleta convencional y scooter.
- Comunicar a la comunidad universitaria (docentes, administrativos, estudiantes y egresados) y personal que sea autorizado, las medidas de prevención del contagio de COVID-19, para el uso de medios de micro movilidad, de acuerdo con el plan de comunicaciones de la universidad.





## Usuarios:

- Cumplir con las medidas de bioseguridad y reglamento establecido para el uso de medios de micro movilidad.
- Contar con los elementos de protección personal (mascarilla) permanentemente y solución desinfectante (gel antibacterial o alcohol).
- Informar al área de Seguridad y Salud en el Trabajo de forma inmediata sobre la presencia de síntomas relacionados con el COVID-19, de acuerdo con los canales de comunicación y/o monitoreo de síntomas establecidos en el protocolo de medidas de bioseguridad de la universidad.
- Hacer buen uso de los implementos entregados (bicicleta o scooter, casco y chaleco).
- Viajar solo, evitar desplazarte en grupos.
- Mantener 1 metro de distancia entre peatones.
- Limpiar cualquier parte que haya sido manipulada por otras personas.
- Lavado de manos antes y después de utilizar los medios de micro movilidad.

# MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DE COVID-19

Durante los desplazamientos entre sedes, la comunidad universitaria (docentes, administrativos, estudiantes y egresados) y personal que sea autorizado por la universidad, deben adoptar las siguientes medidas, para el uso de bicicleta convencional y scooter.

## Medidas de bioseguridad para el uso de bicicletas y scooter.

### ANTES DEL RECORRIDO

Desinfección de los medios de transporte en las superficies de contacto (manubrio, manillares, sillín, entre otros) y de los elementos de seguridad (casco, guantes, entre otros).

**Recursos:** Gel antibacterial, Amonio cuaternario, o toallas desechables

### DURANTE EL RECORRIDO

Mantén el distanciamiento físico.

Usa el tapaboca de forma permanente.

Porta durante el desplazamiento un kit de cuidado (gel antibacterial o alcohol, toallas desechables, bolsas plásticas para desechar las toallas, hidratación).

Evita tocarte nariz, ojos y boca.

### DESPUÉS DEL RECORRIDO

Después del desplazamiento, desinfecta y guarda los elementos de seguridad en el área destinada para el almacenamiento seguro de los mismos.

Después del desplazamiento y desinfección de los elementos de seguridad, desinfecta tus manos de acuerdo con el protocolo.